



El presente Tarifario muestra el detalle de las comisiones cobradas por servicios transversales aplicables a los siguientes productos: Ahorro Fácil, Ahorro Negocios, Full Ahorro, Ahorro por un Sueño, Cuenta Grupo solidario, Depósito a Plazo Fijo, Depósito a Plazo Fijo Flexible, Cuenta Corriente, Cuenta Corriente Empresarial y CTS.

COMISIONES

CONCEPTO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	OPORTUNIDAD DE COBRO	VIGENCIA
Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente				
Denominación: Constancias				
▪ Emisión de Constancia de Depósito a Plazo	S/ 10.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Emisión de Carta a Embajadas	S/ 20.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Emisión de carta de confirmación de saldos a solicitud de entidades externas	S/ 45.00	US\$ 15.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Duplicado de contrato u otro documento				
▪ Copia de documentos contractuales ⁽¹⁾	S/ 5.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Copia de transacción ⁽²⁾	S/ 10.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Duplicado de estado de cuenta ⁽³⁾	S/ 3.50	US\$ 1.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Retención judicial y/o administrativa				
▪ Retención de los fondos del cliente a requerimiento de las autoridades judiciales y/o administrativas	S/ 200.00	Al tipo de cambio del día	Al efectuar la operación	02/01/2018
Denominación: Transacciones a través de otras instituciones				
<u>Agentes KasNet</u>				
▪ Retiros ⁽⁴⁾	Sin costo	-	-	01/08/2017





▪ Depósitos ⁽⁵⁾	Sin costo	-	-	01/08/2017
Categoría: Evaluación de documentos				
Denominación: Testamento y/o declaratoria de herederos				
▪ Revisión de testamento y/o declaratoria de herederos ⁽⁶⁾	S/ 45.00	US\$ 15.00	A solicitud del usuario	02/03/2015
Denominación: Poderes ⁽⁷⁾				
▪ Estudio de poderes para el cobro de cheques por caja ⁽⁸⁾	S/ 100.00	US\$ 30.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Revisión de poderes personas jurídicas para la apertura de una cuenta y por cada cambio de representantes y/o actualización ⁽⁹⁾	S/ 20.00	Al tipo de cambio del día	A solicitud del cliente	02/03/2015
Categoría: Transferencias ⁽¹⁰⁾				
Denominación: Transferencias a otra empresa				
A través de la CCE (Agencias) ⁽¹¹⁾				
▪ Transferencia de fondos a una cuenta ubicada en la <u>misma plaza</u> :				
- A favor del Banco Destino	S/ 0.80	US\$ 0.21	Al efectuar la operación	02/03/2015
- A favor del Banco Origen (Mibanco)	S/ 3.00	US\$ 1.00		
▪ Transferencia de fondos a una cuenta ubicada en <u>otra plaza</u> :				
- A favor del Banco Destino	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00	0.50% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 30.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
- A favor del Banco Origen (Mibanco)	0.10% Mín.: S/ 3.50 Máx.: S/ 12.00	0.10% Mín.: US\$ 1.00 Máx.: US\$ 4.00		





<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos a una cuenta ubicada en una <u>plaza exclusiva</u>: <ul style="list-style-type: none"> - A favor del Banco Destino - A favor del Banco Origen (Mibanco) 	1.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00 0.10% Mín.: S/ 3.50 Máx.: S/ 15.00	1.50% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 30.00 0.10% Mín.: US\$ 1.00 Máx.: US\$ 5.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
A través de la CCE (Banca por Internet) <ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos a una cuenta a través de Banca por Internet ⁽¹²⁾ 	Sin costo	Sin costo	-	07/09/2017
A través del BCRP (Agencias) <ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos vía LBTR ⁽¹³⁾ 	S/ 6.00	US\$ 2.00	Al efectuar la operación	02/03/2015
Denominación: Transferencias desde otra empresa				
<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos desde una cuenta ubicada en la <u>misma plaza</u>: <ul style="list-style-type: none"> - A favor del Banco Origen - A favor del Banco Destino (Mibanco) 	Según Tarifas del Banco Origen		Al efectuar la operación	02/03/2015
	S/ 0.80	US\$ 0.21		
<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos desde una cuenta ubicada en <u>otra plaza</u>: <ul style="list-style-type: none"> - A favor del Banco Origen - A favor del Banco Destino (Mibanco) 	Según Tarifas del Banco Origen		Al efectuar la operación	02/11/2016
	0.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00	0.50% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 30.00		
<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de fondos desde una cuenta ubicada en una <u>plaza exclusiva</u>: 			Al efectuar la operación	02/11/2016





- A favor del Banco Origen	Según Tarifas del banco Origen			
- A favor del Banco Destino (Mibanco)	1.50% Mín.: S/ 7.00 Máx.: S/ 100.00	1.50% Mín.: US\$ 2.00 Máx.: US\$ 30.00		
Denominación: Giros Nacionales				
- Giros nacionales ⁽¹⁴⁾	0.50% Mín.: S/ 5.00 Máx.: S/ 350.00	0.50% Mín.: US\$ 1.55 Máx.: US\$ 110.00	A solicitud del cliente	18/02/2019
Categoría: Cargos asociados a cheques y órdenes de pago				
Denominación: Emisión de talonario de cheques ⁽¹⁵⁾				
▪ Talonario de 25 Cheques	S/ 18.00	US\$ 5.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
▪ Talonario de 50 Cheques	S/ 35.00	US\$ 10.00	A solicitud del cliente	02/03/2015
Denominación: Emisión de cheques				
▪ Emisión de Cheques de Gerencia	S/ 10.50	US\$ 3.50	A solicitud del usuario	02/03/2015
Denominación: Cheque rechazado				
▪ Cheque propio rechazado ⁽¹⁶⁾	S/ 35.00	US\$ 10.00	Al efectuar la operación	02/03/2015

NOTAS

- (1) Fotocopia de contrato o cartilla de información.
- (2) Fotocopia de comprobantes de retiro, transferencias de fondos, entre otros.
- (3) Copia fiel del Estado de Cuenta mensual enviado al cliente física o electrónicamente.
- (4) Máximo dos operaciones de retiro por día de hasta S/ 500.00 cada una. Solo se podrán realizar operaciones con tarjeta de débito con chip. Solo se pueden realizar operaciones en soles.
- (5) Máximo tres operaciones de depósito por día de hasta S/ 1,000.00 cada una. Solo se podrán realizar operaciones con tarjeta de débito con chip. Solo se pueden realizar operaciones en soles.





- (6) Revisión de la declaratoria de herederos o testamento del titular de la cuenta fallecido, a efectos de que los herederos puedan disponer de los fondos.
- (7) Revisión y análisis de las facultades de los representantes del cliente para la realización de operaciones en el banco.
- (8) Estudio de poderes de una Persona Jurídica no cliente para el cobro de cheques por caja.
- (9) Para los productos Cuenta Corriente y Cuenta Corriente Empresarial, se exonera esta comisión a los clientes convenio.
- (10) Todas las transferencias Interbancarias a cuentas de terceros están afectas al ITF (0.005%) del monto de la transferencia. Las transferencias interbancarias a cuentas propias no están afectas al ITF.
- (11) Los montos máximos de transferencias para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera son de S/ 310,000.00 y US\$ 60,000.00, respectivamente. Si la transferencia es realizada hasta las 11:30 horas, el importe se abonará a la cuenta destino a partir de las 14:00 horas del mismo día. Si la transferencia es realizada hasta las 14:00 horas, el importe se abonará a la cuenta destino a partir de las 17:15 horas del mismo día. Si la transferencia es realizada hasta las 19:00 horas, el importe se abonará a la cuenta destino a partir de las 10:00 horas del día siguiente.
- (12) Los montos máximos de transferencias para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera son de S/ 14,520.00 y US\$ 5,000.00, respectivamente.
- (13) Los montos mínimos de transferencias para cuentas en moneda nacional y moneda extranjera son de S/ 5,000.00 y US\$ 2,000.00, respectivamente. No existe importe máximo de transferencia.
- (14) Comisión cobrada al ordenante/girador. Los montos máximos de giro son S/ 15,000.00 o US\$ 5,000.00, para no clientes y S/ 150,000.00 o US\$ 50,000.00, para clientes. Para importes mayores a S/ 15,000.00 o US\$ 5,000.00, los giros solo se podrán realizar con cargo en cuenta.
- (15) Se cobrarán las comisiones correspondientes para chequeras desde la primera emisión.
- (16) Comisión aplicable al girador del cheque del mismo banco cuando este sea rechazado por falta de fondos o por haber sido girado de manera incorrecta.

INFORMACIÓN GENERAL

- Para el cobro de las comisiones en dólares se aplicará el tipo de cambio que Mibanco tenga vigente en el momento en que se efectúe la transacción.
- Todo pago, retiro, transferencia y/o abono se encuentra afecto al pago del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) 0.005%, el cual se cobrará al momento de efectuar la operación.
- Mibanco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

